

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2015

Quito, 16 de febrero de 2016

A los Administradores y a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de
REVELSERVI C. A.:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 289, resolución 92.1.4.3.0014 de la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera presentada por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2015 informo:

Que, el objeto del presente Informe de Comisario es dar a conocer mi opinión de la situación financiera a juicio y criterio personal basada en la información obtenida a través de balances presentados por la compañía. La elaboración de los Estados Financieros es de responsabilidad del Contador General de la compañía, así como los procesos y procedimientos de control interno son de total responsabilidad de REVELSERVI C. A., garantizando la debida salvaguarda de los recursos e intereses de la compañía en su totalidad mediante la veracidad en la información financiera a todo nivel.

De la misma manera los bienes y activos de la compañía y los de terceros bajo su responsabilidad se encuentran bajo adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

En mi opinión, los reglamentos, políticas, procedimientos y criterios establecidos son adecuados y suficientes, así como la información financiera resultado de la buena administración de los recursos que la compañía dispone, fueron aplicados de forma consistente con el ejercicio anterior y; por lo tanto, los resultados reflejados son veraces, objetivos, suficientes y razonables a la situación financiera de REVELSERVI C. A. al 31 de diciembre de 2015 cumpliendo con toda la normativa aplicable vigente en el Ecuador.

Atentamente,



Sra. Naranjo Gamboa Mercedes Esther
171517125-0
Comisario